

Guayaquil, marzo 27 del 2017

**INFORME DEL COMISARIO**

**EXP: 301629**

**Señores  
INFINITYBYLQ S.A.  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles, que he examinado los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2016.

El examen fue realizado, de acuerdo a los Procedimientos de Auditoria y a las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), que sirvieron para determinar con certeza *razonable de que* los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo.

Esperamos que durante el presente año 2017, la situación económica sea para el bienestar de los accionistas y directivos de **INFINITYBYLQ S.A.**

Atentamente,

  
Mayra Durango  
Comisario